

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS.**

Huépil, Mayo 07 del 2013.

DECRETO ALCALDICIO N°...726...

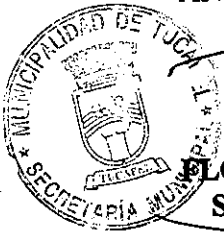
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) La rendición de cuenta documentada presentada por el Sr. Juan Carlos Villanueva por compra en forma directa de una Bandera para obsequio en el Día del Carabinero.
- d) La Disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Juan Carlos Villanueva Caba, Jefe de Gabinete, por los motivos indicados en la letra c) de los Vistos, por un total de \$ 49.990.-

2.- Impútese el valor del gasto de \$ 49.990 a la cuenta 22.02.001 "Textiles y acabados textiles" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Flor Maria Muñoz Bigueras
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



Jose Antonio Fernandez Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- JAJA/FMMB/FDA/cil
- 